

COPIA

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 28 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 46 C.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 45 C de fecha 28.05.2014, que da origen a la vacante del cargo de Planta Auxiliar, Grado 18° E.M.R., que servía don PEDRO WILLIAMS ORELLANA SÁEZ, por ascenso, a contar del 1°.08.2013;
- b) Ley 19.280, publicada en Diario Oficial;
- c) D. F. Ley N° 7-19280 de 1994 del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la I. Municipalidad de Lota;
- d) Lo dispuesto en el Párrafo 4 del Título II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int. publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Considerando:

El Escalafón de mérito vigente para el año 2013, Planta de Técnicos.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Asciéndase a don **RUBÉN MARCOS CARVALLO AGUILAR, C. I. N°** Auxiliar, Grado 19° E.M.R., al cargo Auxiliar Grado 18° E.M.R., a contar del 1° de Agosto de 2013, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su ascenso.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANOTESE, REGISTRESE, Y EN SU



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



JFPB/JAUS/lfm.-

Distribución:

- Contraloría Regional.-
- Funcionario.-
- Dirección de Control.-
- Carpeta de Personal.-
- Departamento de Personal.-
- Encargado de Remuneraciones.-
- Pág. Web.
- Archivo.-